

SECRETARIA: 13 de octubre de 2020, conforme se ordenó en la providencia que antecede procede la secretaría a realizar la liquidación de costas, así:

Agencias en derecho	\$ 158.000	
Vr. Pagado por citación para notificación mandamiento de pago	5.500	
Vr, Pagado por envío notificación por aviso	5.500	
No se acreditaron otros gastos		
Total costas	\$ 169.000	


ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

Escaneado con CamScanner

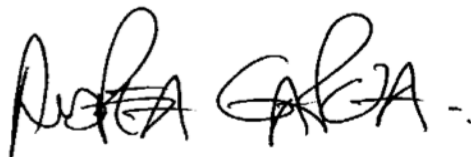
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado: 2020-00051
Demandante: CESCA
Demandada : ALBA VIVIANA SANCHEZ ALZATE
Interlocutorio: 398

Analizada la liquidación de costas presentada por la secretaría de este Juzgado en el proceso de la referencia, se observa que la misma se efectuó teniendo en cuenta las pruebas sobre gastos y demás obrantes en el expediente y por tanto conforme lo dispone el artículo 366-1 del Código General del proceso, **se aprueba.**

NOTIFÍQUESE;



ANDREA MILENA GARCIA GALVEZ

Jueza